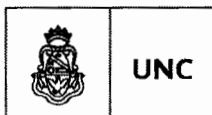




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0047408/2018

Córdoba, **18 OCT 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Esp. María Liliana Salerno por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XXII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", organizado por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas, realizado en San Juan los días 27 y 28 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnología de Información y del Instituto de Administración;

Que la Esp. Salerno revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE;

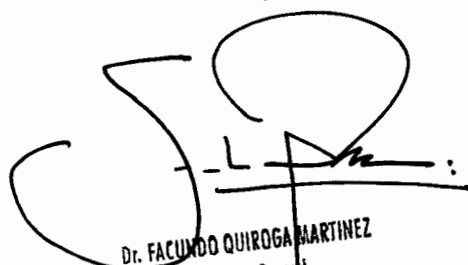
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

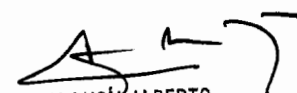
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación a la Esp. María Liliana Salerno (Legajo N° 31289) en el "XXII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", organizado por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas, realizado en San Juan, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 26 al 29 de setiembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Salerno el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1300